



# Resolución Ministerial N° 0432-2007-ED

Lima,

25 SET. 2007

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, de conformidad con el artículo 1° del Decreto Supremo N° 016-2007-ED, se crea la Dirección General de Tecnologías Educativas;

Que, asimismo la norma precitada en el numeral 3.3 del artículo 3° aprueba la fusión del Proyecto Huascarán en la Dirección General de Tecnologías Educativas, del Ministerio de Educación, correspondiéndole a esta última la calidad de absorbente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0634-2006-ED, de fecha 10 de octubre de 2006, se encargó a doña Carmen Rosa Sacieta Carbajo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Huascarán, cargo considerado de confianza, y por Resolución Ministerial N° 0089-2007-ED de fecha 27 de febrero de 2007, se prorrogó dicha encargatura;

Que, en ese sentido y a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo, es necesario encargar al responsable de la Dirección General creada por la norma modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, como órgano dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica;

De conformidad con la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Encargar a partir del 1 de julio de 2007, a doña Carmen Rosa Sacieta Carbajo como Directora General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

